



- modifica y/o complementa: ley 13842.

- modificada y/o complementada por:

Provincia de Santa Fe

Poder Legislativo Provincial

ACTIVIDAD AGRICOLA – SISTEMA PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE ENVASES VACIOS DE FITOSANITARIOS – MODIFICACIONES LEY 13842

Ley N° 14.074. Sanción: 10/2/2022. B.O.: 14/3/2022. Actividad Agrícola. Sistema Provincial de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios. Modificaciones a la Ley N° 13.842. Autoridad de aplicación. Creación de un Registro Provincial.

REGISTRADA BAJO EL N° 14074

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Modifícase el artículo 1 de la Ley Provincial N° 13.842 el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1 - Objeto. Créase el Sistema Provincial de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios.”

ARTÍCULO 2.- Modifícase el artículo 4 de La Ley Provincial N° 13.842, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4 - Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.”

ARTÍCULO 3.- Modifícase el artículo 7 de la Ley Provincial N° 13.842, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7 - Registro provincial. La autoridad de aplicación debe crear el registro provincial de sistemas de gestión integral de envases vacíos de fitosanitarios.”

ARTÍCULO 4.- Deróganse los artículos 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Provincial N° 13.842.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ecofield